

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ÓRGANOS PROVENIENTES DE DONANTES CADAVÉRICOS Y DE SELECCIÓN DE RECEPTORES EN LISTA DE ESPERA PARA TRASPLANTE DE RIÑÓN Y URÉTER.

1. La ACEPTACIÓN O RECHAZO del órgano ofrecido deberá efectuarse dentro de la primera hora de recibida la comunicación desde el INCUCAI o el Organismo Provincial de Ablación e Implante (OPAI), según corresponda, pudiéndose solicitar una extensión de una (1) hora.

2. La aceptación o rechazo del órgano ofrecido, por ubicación y evaluación del paciente, deberá efectuarse dentro de las dos (2) horas de recibida la comunicación desde el INCUCAI o el OPAI, según corresponda.

3. El INCUCAI o el OPAI establecerá y determinará el "tiempo de corte" del operativo.

4. PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACION DE ORGANOS CADAVÉRICOS:

4.1 DEFINICIONES:

a. Regiones:

A los fines de la confección de listas de potenciales receptores para trasplante renal y de la distribución y asignación de riñones provenientes de donantes cadavéricos, se definen las regiones sanitarias de acuerdo a lo establecido en la Resolución INCUCAI N° 002/17, o la que en un futuro la modifique o reemplace.

b. Lista de Receptores:

- I. Lista Provincial: Se define como lista provincial a aquella conformada por los potenciales receptores con domicilio real en cada una de las veinticuatro (24) provincias del país y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se efectuará la distribución de los órganos procurados en esa provincia de acuerdo al domicilio del establecimiento generador del donante.
- Lista Regional: se define como lista regional a aquella conformada por los potenciales receptores con domicilio real en cada una de las seis (6) regiones establecidas, donde se efectúa la distribución de:
 - I. Todos los órganos que no sean adjudicados en una provincia de la región.
 - II. Los órganos procurados en esa región de acuerdo al domicilio del establecimiento generador del donante.
- Lista Nacional: se define como lista nacional a aquella conformada por los receptores de todas las regiones del país, donde se efectúa la distribución de:
 - I. Los receptores en categorías: “hipersensibilizados”, “cero miss match”, y “último acceso vascular”, en caso de no existir otro receptor con la misma categoría en la provincia ni en la región.
 - II. Los órganos que no sean adjudicados en una provincia o región.
 - III. Los órganos provenientes de otros países.

La distribución de órganos se efectuará de manera tal que los órganos procurados en una provincia serán distribuidos en primer lugar entre los receptores con domicilio real en la misma. En caso de no haber potenciales receptores en la provincia, se procederá a la distribución en la región a la que corresponde la provincia. Si el órgano no se adjudicara en la región, se distribuirá a lista nacional. Cuando en una subregión se generase un donante de órganos, éstos se distribuirán en primera

instancia en la misma y luego en la otra subregión, en forma previa a distribuirse a nivel nacional

c. Definición de receptores por domicilio:

- I. Definición de receptor provincial: se considera como tal a todo potencial receptor (PR) con domicilio real en la provincia en el momento de la distribución.
- II. Definición de receptor regional: se considera como tal a todo potencial receptor con domicilio real en la región en el momento de la distribución.

d. Definición de receptor pediátrico:

Se considera como tal a todo PR con una edad menor de dieciocho (18) años en el momento de la distribución, siendo el puntaje otorgado el siguiente:

- I. menor o igual a once (11) años: ocho (8) puntos
- II. de doce (12) a diecisiete (17) años inclusive: siete (7) puntos

e. Definición de receptor hipersensibilizado:

Se define como PR hipersensibilizado aquel con un Cross Match por método de fase solida mayor o igual a 85% .En los pacientes hipersensibilizados se deberá registrar los DSA (anticuerpos donante específico) con una frecuencia de actualización cada dos (2) años.

En los pacientes hipersensibilizados será obligatorio registrar los antígenos no deseados en la sección ESTUDIOS INMUNOLÓGICOS del SINTRA. Dicho registro lo realizará el laboratorio de histocompatibilidad. Los pacientes hipersensibilizados no requerirán nueva actualización del cross match contra panel. La distribución para los pacientes hipersensibilizados se realizara teniendo en cuenta Antígenos (Ag) HLA a evitar, excluyendo de la lista de distribución a los pacientes que se encuentren en esa condición respecto del donante. Tendrán prioridad sobre el paciente “cero mismatch y “último acceso vascular”. En donantes menores de dieciocho (18) años los pacientes hipersensibilizados se adjudicarán después de los receptores pediátricos.

Primero se asignará a los pacientes hipersensibilizados con domicilio en la misma provincia del establecimiento generador del donante, continuando con la región y nación. En caso de haber dos o más PR en la misma/s condición/nes se asignará al que tuviere mayor puntaje según mismatch donante-receptor (ver punto 9). Si continúa la paridad se desempatará por antigüedad en diálisis.

Se comenzará a otorgar la prioridad mencionada en la distribución en esta categoría cuando al menos el 80% de los pacientes con un crossmatch por fase solida con valor igual o mayor al 85% tenga registrados los DSA. Hasta completarse dicho requerimiento los pacientes que presenten cross match por fase solida con valor igual o mayor al 85 %, se le asignará 2 (dos) puntos adicionales en el momento de la distribución.

La no actualización de los DSA en los tiempos establecidos recategorizará al paciente en lista ELECTIVO.

Los pacientes hipersensibilizados que accedan a la situación especial “Último acceso vascular” (ANEXO IV), participarán en la distribución en dicha categoría sin ser excluidos en lista de distribución en donantes con antígenos no deseados.

f. Definición de tiempo en lista de espera:

Se considerará cómo válida para el cálculo del tiempo en lista de espera del paciente, la fecha de la primera diálisis del paciente consignada en el Registro Nacional de Insuficiencia Renal Crónica Terminal o la fecha de ingreso a lista de espera en caso de receptor sin tratamiento dialítico. En caso de nuevo ingreso a lista de espera por retrasplante, se considerará la nueva fecha de ingreso a diálisis, a excepción de los pacientes donde la sobrevivida del injerto haya sido menor o igual a seis (6) meses, quienes conservarán la antigüedad previa. El puntaje otorgado de acuerdo al tiempo en lista de espera será el siguiente:

Tiempo Diálisis	Puntaje
1 día -3 años	3 puntos
4-6 años	4 puntos
7-10 años	5 puntos
> 10 años	6 puntos

Si el paciente no se encuentra en el Registro Nacional de Insuficiencia Renal Crónica Terminal, se considerará válida la fecha y hora de efectivización de la inscripción en lista de espera en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA).

g. Definición de donante pediátrico:

Se considerará donante pediátrico cuando la edad del mismo sea menor a dieciocho (18) años. Se distribuirá prioritariamente en PR pediátricos.

En caso de donantes cuya talla sea inferior a 100 cm y en los cuales no se haya podido evaluar la masa renal por ultrasonografía, la ablación será realizada en bloque y trasplantada en bloque, de acuerdo al criterio del equipo que realizará el implante del primer riñón. De no implantarse en bloque, el segundo riñón seguirá las normas generales de distribución.

h. Definición de cero Miss match:

Se considerará como tal cuando todos los antígenos de histocompatibilidad del donante, están presentes en la tipificación de antígenos de histocompatibilidad del receptor.

i. Definición puntaje por antígenos no compartido donante / receptor:

La determinación del puntaje en función de la cantidad y calidad de antígenos no compartidos se asignará un valor según las siguientes tablas:

	A (0.5)	B (1)	DR (2)	Puntaje
1	0	0	0	7
2	1	0	0	6,5
3	2	0	0	6
4	0	1	0	6
5	1	1	0	5,5
6	2	1	0	5
7	0	2	0	5
8	0	0	1	5
9	1	2	0	4,5
10	1	0	1	4,5
11	1	2	0	4
12	2	0	1	4
13	0	1	1	4
14	1	1	1	3,5
15	2	1	1	3
16	0	2	1	3
17	0	0	2	3
18	1	2	1	2,5
19	1	0	2	2,5
20	2	0	2	2

21	0	1	2	2
22	2	2	1	2
23	1	1	2	1,5
24	2	1	2	1
25	0	2	2	1
26	1	2	2	1
27	2	2	2	0

j. Definición de Situaciones Especiales:

- I. Paciente en lista de espera para trasplante renal que en forma previa fue donante vivo de riñón, se le asignaran 2 (dos) puntos adicionales.
- II. Paciente en lista de espera para trasplante renal que en forma previa recibió un trasplante de otro órgano y cuyo injerto es funcional (corazón, pulmón, hígado, intestino o páncreas aislados) se le asignaran 3 (tres) puntos adicionales.

4.2 SECUENCIA DE DISTRIBUCIÓN:

a. Edad del donante:

Se asigna en potenciales receptores grupo sanguíneo compatible según el siguiente orden de prioridad determinado por la edad del donante y criterio de regionalidad. Los potenciales receptores pediátricos participarán en lista de distribución de donantes hasta 50 años inclusive:

- I. Donante menor de 18 años

- Paciente pediátrico provincial
- Paciente Pediátrico Regional
- Paciente Pediátrico nacional
- Pacientes Hipersensibilizados Provincial
- Pacientes Hipersensibilizados Regional
- Pacientes Hipersensibilizados Nacional
- Potenciales receptores 0 mismatch provincial
- Potenciales receptores 0 mismatch regional
- Potenciales receptores 0 mismatch nacional
- Potenciales receptores último acceso vascular provincial
- Potenciales receptores último acceso vascular regional
- Potenciales receptores último acceso vascular nacional
- Potenciales receptores menor de 60 años provincial
- Potenciales receptores menor de 60 años regional
- Potenciales receptores menor de 60 años nacional
- Potenciales receptores mayor o igual de 60 años provincial
- Potenciales receptores mayor o igual de 60 años regional
- Potenciales receptores mayor o igual de 60 años nacional

II. Donante mayor o igual a 18 años y menor a 45 años:

- Pacientes Hipersensibilizados Provincial
- Pacientes Hipersensibilizados Regional
- Pacientes Hipersensibilizados Nacional
- Potenciales receptores 0 mismatch provincial
- Potenciales receptores 0 mismatch regional
- Potenciales receptores 0 mismatch nacional
- Potenciales receptores último acceso vascular provincial
- Potenciales receptores último acceso vascular regional

- Potenciales receptores último acceso vascular nacional
- Potenciales receptores menores de 60 años provincial
- Potenciales receptores menores de 60 años regional
- Potenciales receptores menores de 60 años nacional
- Potenciales receptores mayor o igual 60 años provincial
- Potenciales receptores mayor o igual 60 años regional
- Potenciales receptores mayor o igual 60 años nacional

III. Donante mayor o igual a 45 años y menor a 60 años

- Pacientes Hipersensibilizados Provincial
- Pacientes Hipersensibilizados Regional
- Pacientes Hipersensibilizados Nacional
- Potenciales receptores 0 mismatch provincial
- Potenciales receptores 0 mismatch regional
- Potenciales receptores 0 mismatch nacional
- Potenciales receptores último acceso vascular provincial
- Potenciales receptores último acceso vascular regional
- Potenciales receptores último acceso vascular nacional
- Potenciales receptores provincial
- Potenciales receptores regional
- Potenciales receptores nacional

IV. Donante mayor o igual a 60 años

- Pacientes Hipersensibilizados Provincial
- Pacientes Hipersensibilizados Regional
- Pacientes Hipersensibilizados Nacional
- Potenciales receptores 0 mismatch provincial
- Potenciales receptores 0 mismatch regional

- Potenciales receptores 0 mismatch nacional
- Potenciales receptores último acceso vascular provincial
- Potenciales receptores último acceso vascular regional
- Potenciales receptores último acceso vascular nacional
- Potenciales receptores provincial mayor o igual a 60 años
- Potenciales receptores regional mayor o igual a 60 años
- Potenciales receptores nacional mayor o igual a 60 años
- Potenciales receptores mayor o igual a 18 años y menor a 60 años provinciales
- Potenciales receptores mayor o igual a 18 años y menor a 60 años regional
- Potenciales receptores mayor o igual a 18 años y menor a 60 años nacional

b. Compatibilidad ABO

I. Donante grupo sanguíneo cero (O):

- Receptores O y B
- Receptores A y AB

II. Donante grupo sanguíneo A:

- Receptores A
- Receptores AB

III. Donante grupo sanguíneo B:

- Receptores B
- Receptores AB

- IV. Donante grupo sanguíneo AB:
 - Receptores AB

c. Criterios para la confección de listas:

Las listas de adjudicación se confeccionarán teniendo en cuenta:

- I. Asignación de acuerdo al grupo sanguíneo y edad del donante
- II. Priorización del paciente hipersensibilizado (ANEXO III, apartado 4.1 punto e)), cero Miss Match (ANEXO III, apartado 4.1 punto h)), y último acceso vascular (ANEXO IV).
- III. Orden de prioridad que resulte del puntaje final obtenido de la suma de la antigüedad del receptor en diálisis (ver definición de tiempo en lista de espera, ANEXO III, apartado 4.1 punto f)), de la edad del receptor (ver definición de receptor pediátrico, ANEXO III, apartado 4.1 punto d., y de la calidad y cantidad de antígenos no compartidos (ANEXO III apartado 4.1 punto i)), y puntaje adicional por Situación Especial ANEXO III, apartado 4.1 punto)).
- IV. En todos los casos se confeccionarán las listas de distribución con aquellos potenciales receptores que alcancen, por la cantidad y calidad de antígenos no compartidos, un puntaje mayor o igual a 2 puntos.

En caso de empate por el puntaje final obtenido, se priorizará la fecha y hora más antigua de efectivización de la inscripción en lista de espera o de ingreso a diálisis según corresponda, en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA)

4.3 AMPLIACIÓN DE LISTA:

La lista de distribución es única e incluye en cada caso a los potenciales receptores provinciales, regionales y nacionales. La selección de los mismos se hará en base al puntaje final especificado en el ANEXO III, Apartado 4.2, punto c), de la presente resolución.

En caso de no haberse concretado la asignación del órgano, podrá ampliarse la lista incluyendo a aquellos potenciales receptores que alcancen, por la cantidad y calidad de antígenos no compartidos, un puntaje menor a dos (2).

4.4 NO ACEPTACIÓN DE ORGANOS:

- a. Las causas de la no aceptación de un órgano deberán ser comunicadas por el jefe o subjefe, a través de la constancia del SINTRA C52, dentro de las doce (12) hs posteriores al término del proceso de distribución respectivo. El OPAI deberá suministrar al equipo de trasplante toda la información referida al proceso de donación.
- b. El OPAI que gestione la lista de distribución será responsable de fiscalizar el cumplimiento de las notificaciones citadas precedentemente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO III - EX-2020-12176815- -APN-DCT#INCUCAI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.